

PROGRAMA Institucional del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos 2025-2030.

Al margen un logotipo, que dice: **Instituto Nacional para la Educación de los Adultos.**

PROGRAMA INSTITUCIONAL DEL INEA 2025-2030

1. Índice

1. Índice
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa
3. Siglas y acrónimos
4. Fundamento normativo
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo
6. Objetivos
 - 6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar la oferta de educación básica y media superior con base en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para responder a las necesidades e intereses de los jóvenes y personas adultas con un enfoque humanista, incluyente, equitativo, científico y comunitario.
 - 6.2 Relevancia del objetivo 2: Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.
 - 6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la cobertura educativa, a través de establecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para mejorar la atención a la población en condición de rezago educativo.
 - 6.4 Relevancia del objetivo 4: Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.
 - 6.5 Relevancia del objetivo 5: Generar mecanismos de operación que fortalezcan la prestación de los servicios educativos, considerando el contexto de los grupos de población en situación de rezago educativo.
 - 6.6 Relevancia del objetivo 6: Establecer estrategias de difusión de los servicios educativos del INEA entre los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, así como la promoción en la población para que se integren como personas voluntarias, ampliando la cobertura educativa.
 - 6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del INEA 2025-2030
7. Estrategias y líneas de acción
8. Indicadores y metas

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

3. Siglas y acrónimos

CPEUM: Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

DOF: Diario Oficial de la Federación

EUA: Estados Unidos de América

IEEA: Institutos Estatales de Educación para Adultos

INEA: Instituto Nacional para la Educación de los Adultos

INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía

MEV: Modelo de Educación para la Vida

NEM: Nueva Escuela Mexicana

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Sectorial de Educación

TICCAD: Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital

4. Fundamento normativo

El artículo 25, primer párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) establece que corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que sea integral y sustentable, fortalezca la soberanía de

la Nación y su régimen democrático, fomente el crecimiento económico y el empleo, y permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de la población. Asimismo, el artículo 26 dispone que el Estado organizará un sistema de planeación democrática para el desarrollo nacional y el crecimiento de la economía, mediante un Plan Nacional de Desarrollo (PND) al que cual deberán alinearse los programas de la Administración Pública Federal.

El artículo 24 de la Ley de Planeación señala que "los programas institucionales se sujetarán a las previsiones contenidas en el Plan y en el programa sectorial correspondiente. Las entidades, al elaborar sus programas institucionales, se ajustarán a lo previsto en esta Ley, sin perjuicio de lo dispuesto, en lo conducente, por la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y, en su caso, por las disposiciones que regulen su organización y funcionamiento". El artículo 26 Bis de la misma ley menciona que los programas deberán contener: un diagnóstico general, objetivos específicos, estrategias, líneas de acción e indicadores.

El PND 2025-2030, aprobado mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 15 de abril de 2025, se estructura en cuatro ejes generales: 1) Gobernanza con justicia y participación ciudadana; 2) Desarrollo con bienestar y humanismo; 3) Economía moral y trabajo; y 4) Desarrollo sustentable. Asimismo, incorpora tres ejes transversales: T.1) Igualdad sustantiva y derechos de las mujeres; T.2) Innovación pública para el desarrollo tecnológico nacional; y T.3) Derechos de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas.

Corresponde al Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA) elaborar su Programa Institucional 2025-2030 y asegurar la congruencia con el PND 2025-2030 y el Programa Sectorial de Educación (PSE) para el mismo periodo, en apego a lo establecido en el artículo 17, fracciones II y V, de la Ley de Planeación vigente, además de atender los preceptos de la Nueva Escuela Mexicana (NEM).

Debe tenerse presente que el artículo 30. de la CPEUM vigente, describe en la fracción II, incisos e) a i), las directrices que orientan la educación para personas adultas. Por otra parte, la Ley General de Educación, en el artículo 35, establece que la educación para personas adultas forma parte del Sistema Educativo Nacional (SEN).

El quehacer del INEA se inserta en el Eje general 2. Desarrollo con bienestar y humanismo del PND, cuya visión contempla el acceso a una educación intercultural, inclusiva, equitativa, comunitaria y humanista. También considera los preceptos de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas, que garantiza el acceso a los servicios educativos, así como lo dispuesto en la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores, que reconoce el derecho a la educación.

Otro aspecto relevante es la participación del Gobierno de México, a través del INEA, en el cumplimiento de los compromisos de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, en particular del Objetivo de Desarrollo Sostenible 4, y específicamente de las metas: 4.5 Eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario; y 4.6 Asegurar que todos los jóvenes y una proporción considerable de las personas adultas, estén alfabetizados y tengan nociones elementales de aritmética.

Finalmente, el artículo 47 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales establece que deberá cumplirse con los dispuesto en la Ley de Planeación, el PND, los programas sectoriales que se deriven de este, así como con las asignaciones de gasto y financiamiento autorizadas, siendo estas las directrices bajo las cuales se formulen los programas institucionales a corto, mediano y largo plazo.

5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo

La educación es un derecho humano fundamental que permite a las personas adquirir conocimientos, habilidades y valores esenciales para su desarrollo integral y su participación en diversos ámbitos de la sociedad. Cumple un papel fundamental en el desarrollo social y económico de las naciones, ya que posibilita igualdad en las oportunidades, propicia la movilidad social y mejora las capacidades laborales de los individuos, incide en la autonomía y el pensamiento crítico que coadyuva a fortalecer la toma de decisiones propias y mejor informadas.

En México, se considera a la educación como uno de los pilares para el desarrollo individual y colectivo, sin embargo, aún persisten desigualdades estructurales que afectan especialmente a jóvenes y personas adultas en situación de rezago educativo. En este sentido podemos destacar que los factores que inciden en las brechas en el acceso, la calidad y los resultados educativos están particularmente relacionados con aspectos de tipo económico, sociales y geográficos, lo que agrava aún con mayor incidencia a las comunidades marginadas, apartadas y de difícil acceso.

El PND 2025-2030 establece como uno de los ejes generales el desarrollo con bienestar y humanismo(1), orientado a reducir la pobreza, partiendo del fortalecimiento de los derechos fundamentales, siendo uno de ellos, el acceso a la educación. Y es en este contexto que el INEA asume el reto de ampliar y diversificar su oferta educativa, con el propósito fundamental para atender a una población históricamente excluida del sistema educativo formal.

La educación, al ser reconocida como un derecho elemental de cada individuo, permite relacionar y habilitar el fomento y ejercicio de otros derechos, ya que contribuye al desarrollo de habilidades y aptitudes que facilitan tanto el conocimiento como el acceso a ellos. Por ejemplo, en el ámbito laboral, el tránsito por los procesos educativos permite a las personas adquirir habilidades y capacidades determinadas para una mejor oportunidad de trabajo. De igual forma, en el derecho a la salud, el hecho de contar con un mayor conocimiento del entorno posibilita que las personas se adhieran a servicios de prevención y atención médica.

Particularmente la educación para los jóvenes y personas adultas en nuestro país que se encuentran en condición de rezago educativo, muestra un panorama que es representativo de las problemáticas que se identifican en forma general para este sector, tales como la desigualdad en la atención para los grupos en situación de vulnerabilidad; siendo este segmento uno con los mayores índices de pobreza, con carencias en diversos aspectos, que reside en zonas de difícil acceso y sobre todo con pocos incentivos para continuar su proceso educativo, y es que aun cuando se realizaron esfuerzos significativos en la administración anterior para ampliar la cobertura, no se obtuvieron los resultados esperados, por lo que se requiere continuar implementando políticas públicas para atender y avanzar en ampliar el número de personas en atención, particularmente para focalizar esfuerzos adicionales en atender los segmentos más desprotegidos.

Uno de los aspectos más relevantes en la educación de los jóvenes y personas adultas, para su continuidad es que depende en gran medida, de su interés y disponibilidad para las actividades escolares, ya que su prioridad a nivel personal y familiar es satisfacer en una primera instancia sus necesidades básicas de sobrevivencia, por lo que se requiere diseñar estrategias y acciones de impacto en el corto plazo para ampliar la cobertura, así como desarrollar una oferta educativa flexible con modalidades acordes a las características y condiciones de las jóvenes y personas adultas que les permita inscribirse en la modalidad de su conveniencia para su mejor desempeño.

Un factor que incidió significativamente para no lograr los alcances esperados en los servicios educativos para las personas jóvenes y adultas en la administración anterior y que limitó el crecimiento sostenido en la atención educativa, es el relacionado con los efectos derivados de la pandemia provocada por el contagio del virus SARS-CoV-2/COVID-19, la cual tuvo que ser atendida por el Gobierno Federal, emitiendo diversas medidas, como fue la suspensión en la prestación de los servicios educativos en forma presencial, y es que el modelo operativo del INEA es conceptualizado como un esquema semiabierto, bajo estas condiciones se presentó una alta deserción de las personas educandas que suspendieron su asistencia a las asesorías que se proporcionan en los círculos de estudio, plazas comunitarias y puntos de encuentro; para contrarrestar este efecto se han realizado acciones para promocionar los servicios educativos, así como llevar a cabo Jornadas Intensivas de Incorporación y Acreditación, reincorporando a los educandos a los servicios, sin embargo es inaplazable llevar a efecto prácticas y acciones emergentes para sensibilizar a las personas en la importancia que representa continuar su proceso educativo y del convencimiento de aquellas que, por alguna razón, abandonaron sus estudios en los sistemas escolarizados, y posicionar al INEA como una alternativa efectiva en la prestación de los servicios educativos.

Una de las áreas de oportunidad en la educación para los jóvenes y personas adultas es sumarse a los esfuerzos comprometidos por el sector educativo para ampliar la cobertura, particularmente en la educación media superior, atendiendo en el INEA a las personas de 18 años que ya cuentan con el certificado de secundaria y que se encuentran con posibilidad de continuar sus estudios, ampliando la oferta y servicios para este nivel en conjunto con la participación de los Institutos Estatales de Educación para Adultos (IEEA) y de las Unidades de Operación del INEA.

La educación para los jóvenes y personas adultas enfrenta una serie de condiciones adversas, propias y del medio en el que se desarrollan, lo que hace imposible nuevas formas de regionalizar los servicios, de repensar en los educandos y los contextos específicos, así como el contemplar los retos hacia el futuro ante los cuales la población joven y adulta deberán estar preparados principalmente en el cambio climático, la digitalización, automatización y uso de las tecnologías de la información.

En este marco, el INEA formula a través de este Programa Institucional, objetivos, estrategias y líneas de acción enfocadas a la reducción del rezago educativo de los jóvenes y personas adultas en alfabetización, primaria, secundaria y media superior, ya que, de no hacer frente a esta problemática, se propicia la persistencia de las condiciones de desigualdad, vulnerabilidad social y económica que desencadenan en la marginación y pobreza como un círculo intergeneracional. En ese sentido, el logro de los objetivos del presente Programa, deberán traducirse en que un mayor número de mexicanos puedan dar continuidad a sus estudios, brindándoles la posibilidad de acceder a un mejor entorno de bienestar y de proporcionarles herramientas para el correcto desempeño de sus actividades cotidianas.

Estadísticas del rezago educativo: Educación de los jóvenes y personas adultas

Al término del año 2024, las estimaciones por parte del INEA(2) revelan que de la población en nuestro país de 15 años o más, el 27.3% no ha logrado concluir la educación básica, de los cuales, el 4.1% no sabe leer ni escribir, el 7.5% no tiene concluida la primaria y el 15.7%, la secundaria. El 53% son mujeres y el 47% son hombres. Hay 3.5 millones de personas en situación de rezago en comunidades indígenas, estos datos señalados son resultado de diversos factores que inciden en la composición del rezago educativo, como lo son: económico, la deserción escolar, factores de tipo individual y familiar, ubicación geográfica, entre otros.

En México, según las estimaciones del INEA al finalizar el año 2024, existen 4.1 millones de personas de 15 años o más que no saben leer ni escribir, lo que se traduce en una tasa de analfabetismo del 4.1%, superior a los estándares marcados por diversos organismos internacionales. Esta condición educativa coloca a esas personas en desventaja respecto al resto de la población, al no poseer las competencias ni la escolaridad mínima; sin embargo, los aspectos más preocupantes se refieren a la distribución por entidad federativa, nueve entidades federativas que superan el índice del 5%, y en Chiapas, Guerrero y Oaxaca con un índice de analfabetismo mayor al 10 por ciento.

La información base para realizar las estimaciones estadísticas toma en consideración el censo poblacional; no obstante, el INEA ha generado una metodología particular para la proyección de los datos(3), ya que se requiere generar ejercicios estadísticos en forma periódica y en colaboración con otras organizaciones del sector público, privado o social para contar con una información fidedigna y confiable. Lo anterior debido a que, al acudir directamente a los puntos geográficos para invitar a la gente a inscribirse a los servicios educativos, se ha detectado que algunas personas, ya no se encuentran residiendo en el domicilio de referencia o fueron reportadas como defunciones.

Otros datos significativos refieren que la población adulta mayor en situación de rezago se estima en 7.1 millones de personas, lo cual representa el 26% de la población total en rezago. En las zonas rurales se encuentra el 34% de la población en rezago, según los datos del Censo de Población y Vivienda 2020(4), dificultando el acceso para su atención educativa, dado que el INEA no cuenta con planteles educativos propios, para llevar la oferta a sus lugares de residencia.

Otra referencia para destacar es que de la población migrante de origen mexicano de 15 años y más, que reside en los Estados Unidos de América (EUA), aproximadamente el 50%(5) se encuentra en rezago educativo, condición que los coloca en desventaja y riesgo.

Por lo que corresponde a la población de 18 años y más que no ha concluido la educación media superior, porcentualmente representa un 29.1%(6) del total, lo cual equivale a 25.4 millones de jóvenes y personas adultas en esta condición.

Tomando en consideración la estadística de la población que aún no cuenta con la secundaria de 15 años y más, como la de aquella que concluyó la secundaria, pero no ha concluido la educación media superior de 18 años y más, podríamos establecer

que la población objetivo para el INEA asciende a 52.9 millones de personas en situación de rezago educativo, lo que refleja la magnitud el desafío.

Las comentarios y cifras antes señaladas nos muestran el reto que representa para el INEA el diseño de políticas educativas assertivas y eficaces, para incrementar de forma significativa los resultados de los jóvenes y personas adultas que puedan lograr concluir su educación básica y/o media superior.

La educación para los jóvenes y personas adultas y la Nueva Escuela Mexicana

Como parte de la República educadora, humanista, y científica de los "100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación"(7), de la Presidencia de la República, se considera la **continuidad de la Nueva Escuela Mexicana**. En ese sentido, el INEA tiene un papel fundamental al considerar a uno de los segmentos de la población más vulnerables, la que se encuentra entre los 15 años y más en situación de rezago, con una amplia diversidad de intereses y necesidades de aprendizaje.

Para lograrlo se requiere mantener actualizado el modelo educativo del INEA, que se denomina **Modelo de Educación para la Vida (MEV), AprendelNEA**, el cual fue publicado en el DOF a través del Acuerdo número 14/09/24 por el que se modifica el Modelo de Educación para la Vida, AprendelNEA, del INEA, establecido mediante diverso número 18/08/22, publicado el 2 de septiembre de 2022. Este modelo reconoce la diversidad de las personas destinatarias, considerando su contexto socioeconómico, aprendizajes previos y necesidades educativas. En donde, la oferta educativa se presenta a través de materiales digitales e impresos, y tiene como finalidad lograr que los educandos se apropien de los contenidos y recursos didácticos, por lo que es importante el acompañamiento en el proceso educativo, que les permite reconocerse como personas con capacidad de aprender y aportar conocimiento a su entorno, así como solucionar problemas de la vida cotidiana donde interactúan y participan.

La educación para los jóvenes y personas adultas y mayores que pretendan iniciar o continuar su educación básica en cuanto a la alfabetización, primaria y/o secundaria, tendrá que ser una oferta pertinente y flexible que aporte elementos cognitivos para la vida diaria de los individuos, proporcionando herramientas para la superación personal y que contribuya a mejorar los niveles de convivencia en las familias, comunidades y regiones, priorizando acciones y estrategias para que la oferta educativa del INEA se encuentre en armonía con los principios de la NEM.

El INEA precisa esta acción como una prioridad institucional en el diseño de sus planes y programas para incorporar elementos enriquecedores bajo un modelo de educación de equidad y de excelencia, a través de la modalidad no escolarizada, orientado a brindar atención presencial y a distancia a las personas de 15 años o más que no sepan leer y escribir o no hayan cursado o concluido su educación primaria o secundaria, o bien, de los jóvenes y personas adultas que no hayan concluido la media superior.

Los jóvenes y personas adultas a quienes atiende el INEA, en alguna medida, han tenido contacto en procesos formativos, ya sea formales, no formales o informales; partiendo de esta premisa, desde ahí se han construido herramientas para decidir y actuar en situaciones y contextos de la vida diaria, de alguna forma poseen conocimientos y cuentan con herramientas para atender situaciones que requieren tomar decisiones. De ahí que el Modelo de Educación para la Vida, AprendelNEA, plantea una perspectiva de inclusión y justicia social, la valoración y reconocimiento de los saberes y conocimientos adquiridos previamente para mejorar su condición de vida y de la participación en sus comunidades.

El modelo educativo deberá tener en cuenta los propósitos educativos alineados a los principios de la NEM, con énfasis en aquellos que se centran en colocar al educando como centro del proceso educativo, su participación e interacción en la construcción de aprendizajes para la vida, el reafirmarse con un sentido de compromiso y responsabilidad hacia su desarrollo integral, reconsiderarse en un sentido de pertenencia social al poder ejercer sus derechos, fortalecer y ejercer valores éticos, aprender a tomar decisiones más informadas, resolver las necesidades que se le presentan de forma cotidiana, y enfrentar aquellas situaciones con respecto a los cuidados de la salud, así como el enaltecer los principios básicos dentro de los cuales sobresalen el autoconocimiento y el comportamiento ético.

Política educativa para los jóvenes y personas adultas en situación de rezago educativo

Se han emprendido esfuerzos significativos para priorizar la atención educativa de grupos en situación de vulnerabilidad, donde en el caso de la educación para jóvenes y personas adultas, se identifican principalmente a los grupos de: adultos mayores, niños y jóvenes de 10 a 14 años que por alguna razón no continúan en el sistema escolarizado, comunidades indígenas, jornaleros migrantes, personas con alguna discapacidad, personas en situación de reclusión, y migrantes mexicanos que se encuentran en los EUA, sin embargo, la complejidad y las características de cada uno de los grupos, precisan el desarrollo de estrategias y acciones diferenciadas para el proceso educativo.

Las condiciones particulares de cada uno de los grupos vulnerables en cuanto a la movilidad y la disponibilidad de las personas, requiere de impulsar programas y suscribir acciones transversales en alianza con otras instituciones que brinden servicios a cada uno de los grupos, lo que permite acercar los servicios educativos y fortalecer políticas específicas en materia de cobertura y atención educativa de acuerdo con las características de cada grupo.

Atender particularmente la atención educativa a la población de las comunidades indígenas, ya que como fue señalado anteriormente, el rezago de este segmento se ubica en un 61.2% del total de personas de 15 años o más que habla lengua indígena. Se identifican 68 pueblos indígenas con 364 variantes étnicas, a los cuales se deben considerar situaciones como la discriminación, los asentamientos con falta de diversos servicios, el difícil acceso a sus lugares de residencia, la falta de personal especializado en materia educativa para la atención en cada una de las etnias. Éstas y otras condiciones propician situaciones complejas para lograr el correcto desempeño del proceso educativo del INEA en las comunidades indígenas.

La diversidad y distribución geográfica de la población en situación de rezago educativo requiere formular planes, programar metas factibles de acuerdo con la infraestructura disponible, en conjunto con los IEAA y las unidades de operación del INEA, focalizando regiones con alta concentración de rezago, proponiendo acciones alternativas que hayan sido exitosas en otras zonas o entidades, así como la constante evaluación que permite el reconocer aspectos críticos para proponer y formular mejoras a diversos procesos.

Alianzas estratégicas para el apoyo de la educación de jóvenes y personas adultas

La operación de los servicios educativos que oferta el INEA en conjunto con los IEFA y las unidades de operación del INEA en las 32 entidades federativas, se desempeña con las limitaciones que implica, el no contar con espacios educativos propios, planteles educativos sin personal especializado en formación docente, servicios que se desarrollan en círculos de estudio en espacios prestados (hogares, iglesias, oficinas del orden gubernamental, entre otros), y, plazas comunitarias con equipo informático obsoleto.

Las Reglas de Operación del Programa señalan que el personal que apoya la prestación del servicio educativo, se denomina *personas voluntarias*, quienes desarrollan diversas actividades como la promoción de los servicios educativos, asesoría educativa, apoyo en los procesos de inscripción, acreditación y certificación, entre otros, y, reciben por este trabajo un apoyo económico simbólico, lo que propicia una constante rotación de personal o deserción, lo cual no permite ampliar la cobertura de los servicios educativos.

En este sentido, se deben realizar acciones encaminadas a la colaboración y concertación con diversas organizaciones del sector público y privado, para definir mecanismos de cooperación y desarrollar actividades para sumar esfuerzos y concertar apoyos adicionales de diversa índole para fortalecer los servicios educativos que presta el INEA.

Las actividades de colaboración y concertación deberán estar orientadas primordialmente para concretar apoyos de diversa índole, en particular, convenir espacios para integrar personas educandas a las asesorías educativas, así como la vinculación de estudiantes del nivel medio superior y superior, para desempeñar actividades de acompañamiento en el proceso educativo de las Personas Educandas.

El espacio más cercano a una instalación educativa es la Coordinación de Zona, que propiamente es donde cada una de las entidades federativas ubica figuras institucionales para coordinar la prestación de los servicios educativos en un radio geográfico determinado y que no puede ser utilizado como espacio de atención educativa dada la lejanía de residencia de los educandos en atención y la limitación del espacio físico. Es aquí, donde los educandos reciben asesoría en su proceso formativo y se realiza su registro y, recepción de documentos y se reciben los materiales de apoyo didáctico que posteriormente se distribuyen a las unidades operativas como los círculos de estudio o plazas comunitarias.

También hay espacios creados para brindar una atención integral a los educandos, denominados plazas comunitarias, las cuales en su mayoría se instalaron en espacios prestados o convenidos con otros sectores; sin embargo, gran parte se encuentran deterioradas, con equipo informático desactualizado.

Fortalecer el aprovechamiento del uso en las tecnologías de la información para diversificar la oferta educativa dirigida a las personas en situación de rezago educativo

La diversidad y las características de la población en condición de rezago educativo, así como los recursos presupuestales disponibles, limitan el crecimiento de la atención educativa en el número de educandos inscritos, por lo que es primordial para el INEA diversificar las modalidades para la atención educativa, siendo una opción el apoyo mediante el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) que se puede ofrecer como una opción para agilizar y potenciar los procesos educativos, así como para el apoyo en los trámites de gestión escolar.

El INEA cuenta actualmente con 2,610 plazas comunitarias instaladas en diversos puntos del territorio nacional, creadas para emular lo más cercano posible a un plantel escolar, conceptualizadas como una política pública para diseñar un espacio de acercamiento entre el educando y el INEA. Son espacios con equipos informáticos, que se usan para promover el uso de plataformas digitales para el proceso educativo y la presentación de exámenes en línea. Sin embargo, la afluencia de los educandos no ha sido la esperada. Actualmente, gran parte de su infraestructura se ha deteriorado por el uso de los equipos, otros se encuentran obsoletos ante los avances tecnológicos, ya la inversión para su reemplazo es insuficiente por limitaciones del orden presupuestal y normativo.

Los apoyos en especie que entrega el INEA a las personas educandas durante su proceso educativo y que se encuentran referidos en las Reglas de Operación, descritos como el material didáctico y de acreditación, son adquiridos por el INEA y dependen de la disponibilidad presupuestal, así como de que se lleven a efecto sin contratiempo diversas actividades de carácter administrativo, y de una eficiente distribución al interior de cada entidad federativa. Todas estas variables provocan un retraso para la entrega a cada una de las personas educandas, por lo que se propone para atenuar y disminuir los riesgos que implica el manejo de estos materiales, que se deberá intensificar el uso digital y puesta en línea del acervo didáctico y del proceso en línea para la aplicación de exámenes.

Aspectos como la formación a las personas voluntarias que se realiza preponderantemente en forma presencial, retrasa los procesos para el inicio de la asesoría educativa a los jóvenes y personas adultas inscritas en los servicios educativos; un área de oportunidad es intensificar la formación a distancia mediante las plataformas digitales del INEA, así como también el desarrollo de apoyos y recursos digitales para el uso en dispositivos electrónicos sobre todo de aquellos educandos de edades en las que el uso de la telefonía móvil es más frecuente. Esta acción permitiría que el recurso didáctico estuviera disponible en cualquier momento para su consulta.

Los recursos digitales requieren acciones coordinadas en el INEA para el desarrollo de programas de fácil acceso, manejo flexible, así como plataformas modernas y robustas. Esta acción posibilita al INEA, la obtención de información de carácter general del Programa en cuanto a los temas académicos mayormente consultados, y de datos estadísticos y cualitativos que se utilizan como base para el desarrollo de reportes institucionales.

Fortalecer el modelo de operación del INEA

La operación de los servicios educativos en el territorio nacional abarca la presencia del INEA en 2,044 municipios que significa el 82% ciento del total(8) de municipios en el país. La complejidad en cada región dificulta el apropiado desempeño de los servicios educativos, ante zonas de difícil acceso, con altos índices de inseguridad, recursos limitados para la movilización del servicio y entrega de los materiales de apoyo (rotafolios, trípticos, materiales didácticos, entre otros), los cuales sirven como apoyo al correcto desempeño de las asesorías educativas.

La infraestructura sobre la que opera el INEA se lleva a efecto en espacios prestados; la rotación de las personas voluntarias que participan en los roles de apoyo en los servicios educativos, ambos son aspectos relevantes sobre los cuales se deben implementar estrategias para un eficiente desempeño de los servicios educativos.

También resalta que el educando no percibe estímulos e incentivos que promuevan su asistencia regular o continuidad educativa, ya sea en el círculo de estudio o a la plaza comunitaria.

Lo anterior precisa de evaluación permanentemente al para que en concordancia con los IEEA y las unidades de operación del INEA, se definan programas de trabajo, estrategias, y acciones particulares de soporte para la planeación de la cobertura y de reorientar los esfuerzos para lograr el crecimiento sostenido de la atención educativa.

En cuanto a los espacios asignados o destinados al desarrollo y apoyo de las asesorías, actualmente se cuenta con: 40,161 círculos de estudio, 3,382 puntos de encuentro y 2,610 plazas comunitarias.(9) Se requiere formular acciones para dignificar los servicios y que puedan ser lugares de afluencia de educandos apoyándose en el uso intensivo de las TICCAD como medio facilitador de auto aprendizaje.

Es necesario el apoyo y colaboración de organizaciones para la obtención de insumos que puedan ser útiles para los procesos de planeación, tales como el intercambio de información estadística para el diagnóstico de aquellas personas en situación de rezago conociendo su ubicación, las características de la región donde residen, así como la utilización de herramientas de tecnología como las plataformas de georreferenciación de otras instituciones que fortalezcan los ejercicios de microplaneación del INEA.

Otra opción que deberá ser contemplada, es el articular los servicios educativos a otros programas gubernamentales o de otras organizaciones, en los cuales el INEA pueda incorporar el servicio, identificando previamente a personas en situación de rezago (padres de familia, familiares de trabajadores o miembros de la comunidad, entre otros) y que sean susceptibles de ser inscritos e incorporados a los servicios.

Es primordial que el modelo de operación del INEA se encuentre configurado para dar la atención educativa de acuerdo con la estructura del rezago educativo en concordancia a sus variables sociodemográficas con la intención de poder garantizar la funcionalidad y efectividad de los servicios educativos, así como el dar respuesta particular a los grupos en situación de vulnerabilidad, ya que el modelo de operación actualmente conforma una oferta uniforme a nivel nacional.

Para la atención de los grupos en situación de vulnerabilidad se han desarrollado mecanismos aislados en algunas de las entidades federativas, en este sentido, se debe prestar atención a aquellos casos exitosos y gestionar con las instancias correspondientes, apoyos y colaboración para diseñar mecanismos diferenciados hacia ciertos grupos y en la medida posible, su generalización en el territorio nacional.

Otro aspecto que resaltar es el relacionado con el proceso para la acreditación y evaluación. En el caso del INEA, al ser un modelo semiabierto, la presentación de los exámenes se realiza cuando concluye la unidad modular y la persona educanda considera haber adquirido las habilidades suficientes para acreditarlos. Para garantizar que este proceso sea dinámico y eficiente, se debe contar con una oferta amplia y actualizada de materiales de acreditación acorde a los perfiles e intereses de los educandos.

El INEA genera el contenido de los exámenes y número de ejemplares de forma central para garantizar la legitimidad del proceso y la transparencia en el manejo. También actualiza el banco de reactivos para monitorear la validez de cada reactivo de acuerdo con el perfil esperado del educando, por lo que esta actividad debe ser continuamente revisada para que sea congruente con la realidad de las personas educandas y con los contenidos pedagógicos, así como la eficiencia en su manejo y administración.

También se debe tener en cuenta el tratamiento para cada uno de los segmentos de población insertos en la oferta educativa que requieren particular atención, tal es el caso de la alfabetización en su vertiente indígena, donde se requiere construir los exámenes en las etnias por especialistas en la lengua en las que se cuenta con educandos atendidos, este proceso deberá ser atendido por el INEA juntamente con los IEEA y las unidades de operación para satisfacer la demanda de acreditación.

Se debe sistematizar el proceso en la generación de reactivos, para evitar la participación de diferentes actores que puedan incidir en su desarrollo, el planteamiento es formular la sistematización que considere integrar los instrumentos de evaluación, la tabla de especificaciones, la actualización del banco de reactivos, el análisis y retroalimentación, que apoye la toma de decisiones directiva, así como la emisión de información estadística para proponer mejoras al modelo educativo y de acompañamiento al educando.

Impulsar la presentación de exámenes en línea con el propósito de que la oferta de acreditación se encuentre disponible en el momento que el educando disponga presentar su evaluación, teniendo como alternativas ya sea cualquier dispositivo electrónico o su aplicación en una plaza comunitaria, reduce los costos presupuestales y la participación del personal ajeno al proceso en la aplicación de exámenes.

La difusión de los servicios educativos para jóvenes y personas adultas en rezago educativo

Gran parte de las personas que se encuentran en condición de rezago, por las características de la ubicación geográfica o bien por las actividades propias, desconocen que existen opciones gratuitas para dar continuidad a su proceso educativo, así como de las opciones que ofrece el INEA a través de las modalidades disponibles para su atención.

Aun cuando gran parte de las personas en situación de rezago tienen la necesidad de acreditar y dar por concluida su educación básica, no saben a dónde acudir, ni las modalidades que se ajustan a su disponibilidad o necesidades de aprendizaje. Lo mismo sucede en el caso de las personas voluntarias que apoyan los servicios educativos, que desconocen la existencia en las convocatorias realizadas por el INEA, los IEEA y las unidades de operación del INEA para participar en el proceso de selección y hacerse acreedores a un estímulo económico por las actividades realizadas.

En este sentido se deberán programar acciones de difusión y promoción dirigidas hacia ciertos segmentos en particular y canales de comunicación idóneos que permitan posicionar la imagen institucional como una opción gratuita para poder inscribirse como educando o como persona voluntaria, así como la difusión de la ubicación de las coordinaciones de zona, las plazas comunitarias, las modalidades de atención, la oferta educativa y los servicios digitales disponibles.

La estrategia de promoción y difusión deberá considerar como uno de los objetivos particulares el posicionar ante diversas instancias los servicios que ofrece el INEA, procurando concertar con ellas alianzas colaborativas, que puedan aportar apoyos adicionales en beneficio de la población joven y adulta en situación de rezago.

Visión a largo plazo del INEA como institución dirigida a la atención de la población joven y adulta en condición de rezago educativo

La visión para la educación de los jóvenes y personas adultas a través de la oferta que proporciona el INEA hacia el año 2030, será la de reducir significativamente los índices porcentuales de rezago educativo, con un esquema que permita el tránsito constante de las personas educandas al tipo educativo medio superior, así como el incidir en la tasa de analfabetismo para lograr que el índice nacional se encuentre por debajo del 4%, donde la población en general cuente con las habilidades mínimas de la lecto-escritura.

Posicionar al INEA como una opción viable de los jóvenes y personas adultas que le permite por un lado concluir y acreditar sus estudios de educación básica y de media superior según sea el caso, y por otro obtener aprendizajes y habilidades que les sea útiles a lo largo de la vida, para mejorar su entorno personal, familiar y el de su comunidad, con un modelo educativo capaz de preparar a los jóvenes y personas adultas ante los desafíos globales venideros.

En una visión hacia 20 años, se visualiza a la educación para adultos, como una institución estableciendo espacios dedicados a promover e impartir los servicios educativos del INEA en concertación y colaboración con otras organizaciones de los sectores público, privado y social, donde los jóvenes y personas adultas en situación de rezago puedan acudir a incorporarse a la opción del nivel educativo y modalidad que más convenga a sus necesidades de aprendizaje, con modalidades flexibles, pertinentes y con la utilización preponderantemente apoyada en el uso de las TICCAD para acercar la oferta educativa, generando procesos interactivos de aprendizaje.

Lograr cerrar la brecha del rezago educativo e impulsar una formación de calidad, que la educación para los jóvenes y personas adultas pueda contribuir a mejorar las condiciones de vida de un amplio sector de la población, superando su condición de exclusión del conocimiento mediante el desarrollo de habilidades básicas que permitan su participación en los procesos de transformación y de construir sociedades equitativas, tolerantes, sostenibles y basadas en el conocimiento.

Las políticas educativas que implemente el INEA a través del presente instrumento de planeación deberán ser coincidentes a mediano plazo con los objetivos establecidos por el sector educativo del Gobierno Federal respecto a incidir en la población en condición de rezago para promover la atención educativa primordialmente de las personas en condición de vulnerabilidad y lograr reducir las brechas de desigualdad, posibilitando a las personas a acceder a mejores expectativas de vida.

6. Objetivos

El Programa Institucional del INEA 2025-2030 plantea seis objetivos con el propósito de fortalecer y replantear los servicios educativos para jóvenes y personas adultas en situación de rezago educativo, durante la presente administración, que comprenden: estrategias, líneas de acción, indicadores y metas.

Objetivos del Programa Institucional del INEA 2025-2030

- 1.- Aumentar la oferta de educación básica y media superior con base en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para responder a las necesidades e intereses de los jóvenes y personas adultas con un enfoque humanista, incluyente, equitativo, científico y comunitario.
- 2.- Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.
- 3.- Fortalecer la cobertura educativa, a través de establecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para mejorar la atención a la población en condición de rezago educativo.
- 4.- Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.
- 5.- Generar mecanismos de operación que fortalezcan la prestación de los servicios educativos, considerando el contexto de los grupos de población en situación de rezago educativo.
- 6.- Establecer estrategias de difusión de los servicios educativos del INEA entre los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, así como la promoción en la población para que se integren como personas voluntarias, ampliando la cobertura educativa.

6.1 Relevancia del objetivo 1: Aumentar la oferta de educación básica y media superior con base en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para responder a las necesidades e intereses de los jóvenes y personas adultas con un enfoque humanista, incluyente, equitativo, científico y comunitario.

El INEA en alineación a la orientación de la política educativa a través de la NEM, implementó el modelo educativo con la denominación Modelo de Educación para la Vida, AprendeINEA, a finales del año 2022. La actualización del modelo tiene como propósito establecer una oferta flexible, pertinente, con un enfoque humanista, incluyente y equitativa, que deberá tener como elemento privilegiar a la persona educanda como sujeto central del proceso educativo.

Tener en consideración la heterogeneidad de los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, priorizando el contar con una oferta para responder a los intereses y necesidades de cada segmento de acuerdo con:

- **Personas hablantes de lengua indígena**, a quienes se les proporcionan los contenidos en su lengua materna, para preservar sus valores culturales, así como los conocimientos en español para mejorar el entorno de la comunidad.
- **Jóvenes de 15 a 29 años**, que requieren dar continuidad a su proceso educativo para reincorporarse al sistema educativo o bien para acceder a alguna área laboral que les permita competir en igualdad de oportunidades.
- **Niñas y niños de 10 a 14 años sin primaria terminada**, para otorgar la posibilidad de reinserción en el sistema educativo regular, ya que por causas particulares no pudieron dar continuidad a sus estudios en el sistema escolarizado.
- **Mujeres de 25 a 59 años**, donde puedan acceder a una fuente de conocimientos y que les permita enriquecer sus ámbitos como miembro de su familia, del entorno laboral y como persona a cargo de la formación ética y educacional de sus hijos.
- **Adultos mayores de 60 años o más**, para aquellas personas que requieren continuar generando habilidades a lo largo de la vida, participando activamente en su núcleo familiar para mejorar el entorno personal y familiar.
- **Madres jóvenes o jóvenes embarazadas**, a quienes se les proporciona conocimientos y aptitudes para un mejor desenvolvimiento en su célula familiar, entorno laboral y comunitario, y que al mismo tiempo les proporcione información para robustecer la toma de decisiones propias y de su entorno.
- **Migrantes en territorio nacional y mexicanos que residen en el exterior**, requieren allegarse de contenidos para el desarrollo de habilidades y aptitudes que les permita acceder a la igualdad de condiciones en las regiones donde residen.
- **Jornaleros agrícolas**, a quienes se les proporciona el acceso a los servicios educativos para poder estar en posibilidad de enriquecer y lograr mejores niveles de bienestar y posibilidad de mejorar su entorno laboral.
- **Personas con algún tipo de discapacidad**, para que cuenten con una educación que les permita dar respuesta a las necesidades de aprendizaje y conocimiento particulares, que les permita un mejor desenvolvimiento en su entorno.
- **Personas en situación de reclusión**, para proporcionar procesos formativos y educativos que logran mejorar sus niveles de autoestima y les brinde elementos enriquecedores para el proceso de readaptación social.

La actualización contempla dentro de los perfiles de egreso en cada uno de los niveles educativos, las siguientes consideraciones:

Alfabetización: Comprensión de textos de uso cotidiano que faciliten la realización de trámites de diversa índole, así como utilizar datos numéricos aplicables a su entorno.

Primaria Ampliar las habilidades de comunicación oral y escrita, realizar cálculos y solucionar los problemas matemáticos básicos.

Secundaria: Analizar información y generar textos que apoyen la resolución de problemas y situaciones cotidianas, así como desarrollar habilidades y destrezas para resolver operaciones aritméticas.

Al cierre del año 2024, 33,672 personas educandas concluyeron nivel(10) en alfabetización, en primaria 239,791, y en secundaria 378,010; lo que representa un total de 651,473 educandos. Este resultado es 20.9% superior al registrado en 2023. Con los planteamientos establecidos en el Programa, se espera continuar incrementando los logros en la conclusión de los estudios educativos.

La actualización del modelo plantea transitar hacia la reflexión y análisis de situaciones cotidianas, para lo cual son reconocidos los saberes, habilidades y actitudes que se han desarrollado a partir de la experiencia personal y colectiva, complementados con los conocimientos adquiridos en los campos formativos.

El INEA, en atención al precepto de la Ley General de Educación que establece la obligatoriedad del tipo educativo medio superior y en concordancia al cumplimiento como uno de los *"100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación"* de impulsar el crecimiento de los espacios educativos de media superior, se realizarán las adecuaciones correspondientes para ampliar la oferta y sumar el tipo medio superior en el marco de los principios y valores de la NEM.

6.2 Relevancia del objetivo 2: Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.

La composición del rezago educativo presenta diversas características debido a diversos aspectos dentro de los cuales destacan: la edad, ubicación geográfica, características sociales de la región donde habitan, la condición individual de conocimientos previos o del grado de avance escolar de cada persona. Tomando en consideración este marco, el INEA deberá considerar variantes dentro de su planeación, privilegiando la atención a aquellos grupos con mayor rezago educativo y, sobre todo, en situación de vulnerabilidad.

La dispersión del rezago educativo se enumera como uno de los principales factores que afectan el desempeño y la cobertura de los servicios educativos. El INEA, en conjunto con los IEEA y las unidades de operación, requiere formular acuerdos de colaboración para el intercambio de información estadística, tales como padrones, listados de beneficiarios, así como el desarrollo de acuerdos de colaboración, considerados como un insumo de apoyo para delimitar la cobertura educativa y la reorganización de los servicios educativos.

Para avanzar significativamente y de manera sostenida, es necesario incorporar la participación de los tres niveles de gobierno que puedan apoyar los servicios educativos en diversos aspectos; un área preponderante es la concertación y designación de espacios físicos, donde pueda acudir la población joven y adulta, colectivamente, para recibir las asesorías educativas, la presentación de exámenes y consulta de materiales de apoyo.

La dinámica poblacional y el contexto de cada uno de los grupos poblacionales requieren que el INEA, constantemente, se encuentre innovando en el diseño de políticas públicas enfocadas al esquema operativo, por lo que deberá explorar nuevas alternativas y prácticas, las cuales hayan presentado resultados exitosos en las entidades federativas, así como identificar aquellas variables en las evaluaciones que tengan incidencia crítica en el correcto funcionamiento de los servicios.

Los datos censales de 2020 muestran que del rezago total en zonas rurales se encuentra el 33.5%(11) en comunidades de menor tamaño, donde se concentran grandes grupos de población en rezago educativo y con dispersión geográfica, se requiere formular opciones como potenciar la oferta digital o híbrida en combinación con la atención presencial, para llevar la oferta a los puntos más distantes.

Otra área por fortalecer es la que corresponde a la evaluación y acreditación, replanteando su esquema de operación, ya que, si bien hasta ahora ha sido un tema prioritario para el INEA, debe estar presente el enfoque de la mejora continua, promoviendo un esquema flexible, transparente y con innovaciones en alusión a la utilización óptima y eficaz de este tipo de material que contribuya a alcanzar los perfiles esperados de los educandos, diseñando una oferta de acreditación con niveles adecuados en el número de exámenes a imprimir para atender la presentación que se realiza en las sedes, con una estructura de reactivos acorde y coherente con el modelo educativo.

En cuanto al analfabetismo, es necesario realizar acciones dirigidas a la atención particular de aquella población que no cuenta con las habilidades de la lecto-escritura, ya que su condición los coloca en desventaja respecto al resto de la población. Un planteamiento fundamental en función de la cobertura es reducir la tasa de analfabetismo por debajo del 4%, focalizando aquellas regiones donde se acentúa el mayor número de personas en esta condición, dando prioridad a los municipios que son considerados como "prioritarios". Para lograr esta acción, se deberán programar trabajos conjuntos con organizaciones del sector público, privado y social, sensibilizándolas respecto a la importancia de llevar a efecto acciones conjuntas para incrementar el número de educandos.

Con las proyecciones realizadas por el INEA al concluir el año 2024, se refleja en la estadística(12): 4.1 millones de personas en situación de analfabetismo, de las cuales 1.6 millones son hombres y 2.5 millones son mujeres; 1.1 millones se encuentran en comunidades indígenas y 830 mil se encuentran en edad productiva, datos que revelan la importancia de emprender acciones emergentes para la atención educativa de esta población, la cual puede considerarse de mayor exclusión, dadas las limitaciones que les representa su condición educativa.

Un factor que requiere particular atención es el índice de conclusión de las personas educandas, ya que, por distintas situaciones, abandonan su proceso educativo. Es por ello por lo que el INEA, en conjunto con los IEEA y las unidades de operación, deberá implementar acciones de acompañamiento, así como jornadas intensivas de acreditación y certificación, motivando el retomar su proceso educativo y que se encuentran muy cercanas a concluir su nivel educativo.

6.3 Relevancia del objetivo 3: Fortalecer la cobertura educativa, a través de establecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para mejorar la atención a la población en condición de rezago educativo.

Las cifras del rezago, con base en las proyecciones realizadas por el INEA, muestran que al cierre del año 2024(13), en números absolutos indica que 27.5 millones de personas de 15 años y más, no han concluido su educación básica y en el caso de aquellos que cuentan con 18 años y más, la cifra del censo 2020, indica que 25.4 millones no han concluido la educación media superior, ambos segmentos ascienden a un total 52.9 millones de personas, lo que representa un desafío que requiere, además del INEA como organismo conductor de la política educativa, la participación de otros sectores de la sociedad para sumar esfuerzos en diversos ámbitos y que se puedan crear condiciones idóneas para incrementar la cobertura educativa.

Las limitaciones sobre las que se desempeñan los servicios educativos son diversas: de índole presupuestal, de infraestructura, escasez personal institucional, falta de personal voluntario e insuficiencia espacios para llevar a cabo las actividades de asesoría educativa. En consecuencia, resulta elemental concretar y convenir alianzas con organizaciones de los sectores público, privado y/o social que puedan aportar elementos y apoyos adicionales para fortalecer los servicios educativos y colaborativos, con el propósito de que un mayor número de mexicanos puedan concluir algún tipo o nivel educativo.

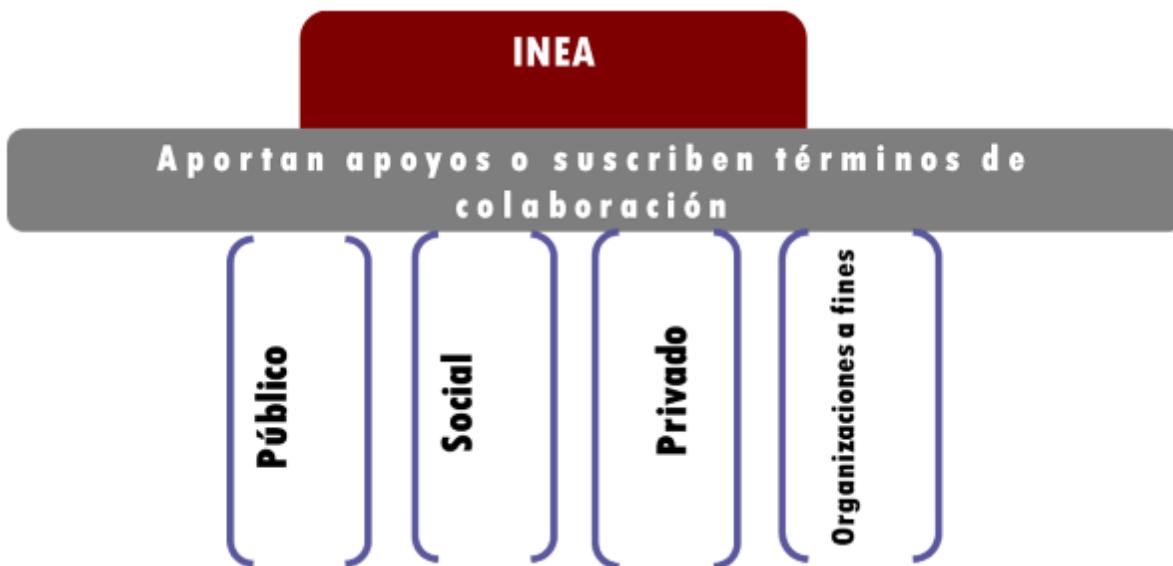
Desde el decreto de creación, el INEA concibió el trabajo y desarrollo de sus actividades en un entorno de participación social, concertando apoyos con instituciones públicas y privadas, nacionales y extranjeras, que tengan alguna relación con la educación para los jóvenes y personas adultas, no obstante, en la actualidad, existen otros campos en los cuales se pueden allegar de apoyos de carácter financiero y no financiero, tal es el caso de la intersección en políticas públicas transversales con otros sectores gubernamentales de los diferentes órdenes de gobierno, para sumar acciones integrales y conjuntas en favor de esta población.

Convenir alianzas con instituciones afines al ámbito educativo posibilita mejorar el perfil de las personas voluntarias que realizan actividades de apoyo en la asesoría educativa; también, enriquece la investigación educativa y permite obtener espacios confinados como apoyo a la atención educativa y a los procesos de formación. La concertación ha sido una actividad recurrente por el INEA, sin embargo, en gran parte de las alianzas convenidas, por razones ajenas a la institución, la participación se reduce de manera significativa a corto plazo. Por ello, se deberán realizar acciones permanentes para convenir alianzas en todo el territorio nacional.

En cuanto a la atención educativa que brinda el INEA a connacionales en el extranjero, particularmente en los EUA, se realiza a través de alianzas que permiten promover la oferta educativa de las plazas comunitarias en el exterior mediante la cooperación con el Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME), proporcionando habilidades y herramientas a aquellos mexicanos que se encuentran en desventaja por situarse en condición de rezago educativo. La operación de plazas en el extranjero se logra mediante acuerdos con asociaciones a través de las aportaciones para conformarlas, por lo que se deberá continuar con estas actividades de forma sistemática y preponderante.

Las alianzas que conviene el INEA con diversos actores se acuerdan de forma centralizada; no obstante, para poder tener resultados concretos se deberán realizar acciones particulares de seguimiento y acompañamiento a las entidades federativas para concretar los objetivos planteados en cada uno de los acuerdos de colaboración.

Tabla 1 Estructura de concertación



6.4 Relevancia del objetivo 4: Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.

Para ampliar la cobertura educativa, así como diversificar la oferta, una de las áreas estratégicas de apoyo se centra en incrementar las actividades a través de intensificar el uso de las TICCAD, en particular mediante la ampliación y fortalecimiento de la oferta digital para fomentar el autoaprendizaje de las personas educandas a distancia y través de diversos dispositivos electrónicos.

Los esfuerzos que el INEA ha realizado para intensificar el uso de las TICCAD han presentado diversos resultados, los cuales han sido insuficientes. Podemos sintetizar que, en general, por limitaciones de tipo presupuestal y normativo, se ha visto afectada la actualización tecnológica que es requerida ante el rápido avance tecnológico de los equipos. A pesar de ello, es un rubro que el INEA como organismo rector, tendrá que enfatizar dentro de las acciones a considerar en el Programa como una de las actividades prioritarias, que podrían ser detonantes en el crecimiento de atención educativa, así como la calidad del proceso educativo. Al concluir el año 2024, se contaba con 2,611 plazas comunitarias(14) en todo el territorio nacional, en las cuales se brindó atención al 30% del total de personas educandas inscritas a través de las plataformas digitales.

Propiciar el uso de las TICCAD conlleva al acercamiento de los recursos didácticos y de vanguardia que son proporcionados a las personas educandas, facilitando la disponibilidad de consulta, así como el coadyuvar en el aprendizaje a personas con discapacidades físicas, en este sentido, el INEA deberá contemplar acciones para la actualización permanente de los materiales digitales de uso en dispositivos fijos y móviles, teniendo presente en la actualidad el uso habitual de estos dispositivos para el segmento de la población joven en sus actividades cotidianas, con los datos censales de 2020 proporcionados por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), la población entre 15 y 29 años en situación de rezago educativo, es del 16% con respecto al total.

Adicionalmente otra de las acciones que deberán ser contempladas para intensificar el proceso en línea, es la formación a distancia de las personas voluntarias en el apoyo de sus actividades para el acompañamiento en el proceso de las personas educandas, desde la formación inicial en la que participan para postularse a la convocatoria de personas voluntarias con subsidio, así como de aquellas formaciones que reciben de actualización. Esta acción permite economizar los costos por traslado y lo complejo que resulta congregarlos, así como la facilidad de consulta de estos materiales de apoyo en cualquier lugar y momento. Al finalizar el ejercicio 2024, se encontraban vinculadas realizando las tareas de asesoría directa a los educandos al cierre del año 2024, 18 mil personas voluntarias con subsidio(15).

Como había sido mencionado con anterioridad, la instalación de las denominadas plazas comunitarias contempló, como política de innovación, el uso de las TICCAD. Se deberán realizar acciones para la actualización de los equipos informáticos, y concebirlos como centros de consulta, con el apoyo de la persona voluntaria como un agente facilitador del proceso de autoaprendizaje, así como la presentación de exámenes en línea, y con ello lograr la convergencia de diversos servicios en torno al proceso educativo, así como el sumar la atención de los jóvenes y personas adultas en rezago para la educación media superior.

6.5 Relevancia del objetivo 5: Generar mecanismos de operación que fortalezcan la prestación de los servicios educativos, considerando el contexto de los grupos de población en situación de rezago educativo.

En el contexto actual sobre el que se desenvuelven las personas en situación de rezago, el INEA visualiza una serie de desafíos donde se deberá replantear esquemas de operación para formular acciones en el corto plazo, flexibles y acordes a cada uno de los grupos poblacionales. Una herramienta estratégica de apoyo es el desarrollo de un modelo de evaluación y seguimiento que proporcione estadística e información que identifique aquellos puntos críticos, así como las fortalezas de las políticas educativas novedosas. El modelo debe proporcionar referencias fidedignas, propiciando la retroalimentación respecto a la viabilidad de las prácticas desarrolladas hasta el momento.

Como fue señalado anteriormente con el propósito de atender los "100 Compromisos para el Segundo Piso de la Transformación", respecto a la ampliación de los espacios destinados a la educación media superior, el INEA en su carácter de

órgano rector en materia de educación para los jóvenes y personas adultas, tendrá que realizar las adecuaciones para incorporar al tipo educativo de media superior al esquema operativo a nivel nacional, formulando las políticas educativas para la atención de la población específicamente de 18 años y más que cuenta con el certificado de secundaria pero no ha dado continuidad a su educación media superior, priorizando una oferta integral, flexible y acorde a los desafíos actuales, propiciando la continuidad educativa prioritariamente de la población que concluye la secundaria con el INEA.

El modelo para evaluar y dar seguimiento a la operación de los servicios deberá mostrar los resultados cuantitativos y cualitativos obtenidos en los IEEA y las unidades de operación del INEA, en variables específicas de acuerdo con la región, para formular acciones con el propósito de hacer el uso racional y eficiente de los recursos disponibles.

Otro factor que gravita alrededor del desempeño de los servicios educativos es la rotación de las personas voluntarias. Las actividades que desarrollan estas personas se encuentran definidas en las Reglas de Operación vigentes; por estas actividades reciben un apoyo económico que es representativo, y actualmente son vinculadas a los servicios a través de una convocatoria pública, en la cual deberán cubrir una serie de requisitos, donde se privilegia el grado académico requerido.

Históricamente se ha presentado un alto grado de rotación de las personas voluntarias, ya que encuentran otra actividad mejor remunerada lo que afecta sensiblemente el proceso de acompañamiento educativo de los educandos, por lo tanto, se deben proyectar acciones de seguimiento, supervisión y nuevos esquemas para evitar la deserción.

Las actividades y los montos del apoyo económico son definidos por el INEA en las Reglas de Operación, se deberá realizar una evaluación al desempeño e impacto en relación con el cumplimiento de las metas programadas y su aportación a los resultados alcanzados.

El INEA proporciona sus servicios a los segmentos más desprotegidos de la población, a zonas de difícil acceso y con pocos servicios de urbanización. La educación de personas en situación de vulnerabilidad es un tema preponderante para promover la equidad, la justicia social y el bienestar.

La educación de los jóvenes y personas adultas requiere atender prioritariamente las desigualdades que persisten en el limitado acceso a los servicios educativos, por lo que la planeación en la cobertura educativa por parte del INEA deberá estructurar y focalizar su oferta de acuerdo con la estructura de los segmentos poblacionales potenciales que a continuación se describen:

Tabla 2 Desglose de los jóvenes y personas adultas en situación de rezago educativo

14.9 millones Son mujeres (53%)	13.2 millones Son hombres (47%)
24.4 millones Hablan español (87%)	3.7 millones Hablan lengua indígena (13%)
18.7 millones Viven en zonas urbanas (66%)	9.4 millones Residen en comunidades rurales
20.6 millones Están en edad productiva 15 a 64 años (73%)	7.5 millones Son mayores de 65 años (27%)
4.9 millones Tienen entre 15 a 29 años (16%)	10.1 millones Tienen entre 60 años o más (36%)
25.4 millones No cuentan con educación media superior , con 18 años y más (29%)	

Fuente: Dirección de Prospectiva, Acreditación y Evaluación del INEA, con base en el Censo de población y vivienda 2020 del INEGI

En este mismo sentido se requiere realizar una reconfiguración en la forma de operación de las plazas comunitarias. Al terminar el año 2024 se contaba con la operación de 2,611 plazas(16), gran parte de ellas se encuentran ubicadas en espacios prestados o cedidos bajo la forma jurídica de comodato; otras plazas son convenidas con alguna organización del orden privado o público, no obstante la afluencia de personas educandas no ha sido la esperada, por factores que pueden responder a la ubicación, a la falta de promoción, entre otros.

Es necesario realizar un replanteamiento del modelo conceptual de la plaza comunitaria para definir mecanismos y criterios de apoyo que logre acrecentar la cobertura educativa.

6.6 Relevancia del objetivo 6: Establecer estrategias de difusión de los servicios educativos del INEA entre los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, así como la promoción en la población para que se integren como personas voluntarias, ampliando la cobertura educativa.

Destaca en el Programa la importancia de formular acciones específicas para promover y difundir en diversos medios de comunicación, el quehacer institucional que desarrolla el INEA, aportando los adjetivos de accesibilidad, inclusión y gratuidad.

Con los instrumentos de evaluación propios del INEA que miden aspectos cualitativos, se ha identificado que gran parte de la población joven y adulta no conoce específicamente en qué área u organismo de la Secretaría de Educación Pública podrán continuar su educación básica, con interrogantes, en cuanto a la gratuidad del servicio, las modalidades de atención, la estructura del modelo educativo, el tipo de servicio, si es escolarizado o no, el tiempo que les llevará concluir su etapa de alfabetización, primaria y/o secundaria, entre otras.

Asimismo, existen organizaciones de carácter privado o público que no tienen pleno conocimiento de la labor del INEA, acerca de la estructura de operación con la que podrían suscribir alianzas de colaboración o servicios complementarios afines.

Otro factor identificado es que se requiere sensibilizar a la población en condición de rezago educativo para que dé continuidad a su proceso educativo, que conozca los beneficios propios y de acceso a una comunidad de aprendizaje que les proporcionara conocimientos a lo largo de la vida, para tener mejores entornos de vida. Al cierre del ejercicio de 2024, se identifican en atención a 352.6 mil personas educadas en los niveles de alfabetización, primaria y secundaria y la inscripción en diciembre de 28,233 jóvenes y personas adultas(17).

Además, se busca invitar y promocionar los servicios para que la población, en caso de cumplir con los requisitos, pueda incorporarse como persona voluntaria y apoyar los servicios educativos, a través de su participación en las convocatorias a llevarse a cabo en el transcurso del año. Cabe señalar que la incorporación total de las personas voluntarias con subsidio durante el 2024 fue de aproximadamente 36 mil, de los cuales 23 mil participaron específicamente en actividades de asesoría educativa.

En consecuencia, se deberán plantear acciones específicas para la promoción y difusión de las actividades, de la función que desempeñan los IEAA las unidades de operación del INEA, a través de los canales adecuados de información y de las acciones para el correcto uso de la imagen institucional.

Otro de los objetivos es la promoción de los servicios con el propósito de que la educación de los jóvenes y personas adultas sea incorporada en las agendas de los gobiernos estatales y municipales.

6.7 Vinculación de los objetivos del Programa Institucional del INEA 2025-2030

El Programa Institucional del INEA 2025-2030 establece seis objetivos para fortalecer la prestación de los servicios educativos dirigidos a la población joven y adulta en condición de rezago educativo, bajo una perspectiva de inclusión y justicia social.

Objetivos del Programa Institucional del INEA 2025-2030	Objetivos del Programa Sectorial de Educación 2025-2030	Estrategias del Programa Sectorial de Educación 2025-2030
1. Aumentar la oferta de educación básica y media superior con base en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para responder a las necesidades e intereses de los jóvenes y personas adultas con un enfoque humanista, incluyente, equitativo, científico y comunitario.	1.- Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. 1.2 Incrementar la oferta educativa de educación media superior en todo el país, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica. 1.3 Fomentar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para su desarrollo integral. 1.5 Consolidar opciones diferenciadas de servicios educativos, tales como educación dual y modalidades mixta, semipresencial y no escolarizada en los diferentes tipos educativos, educación para adultos y capacitación para el trabajo, que respondan a las necesidades y contexto social de la población.
2. Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.	2.- Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población.	2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal.
3.- Fortalecer la cobertura educativa, a través de establecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para mejorar la atención a la población en condición de rezago educativo.	2.- Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población. 4.- Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir	2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal. 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.

	de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	
4. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.	2.- Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población. 4.- Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal. 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.
5. Generar mecanismos de operación que fortalezcan la prestación de los servicios educativos, considerando el contexto de los grupos de población en situación de rezago educativo.	2.- Garantizar el ingreso, permanencia y conclusión de las trayectorias educativas en todos los tipos, niveles y modalidades del sistema educativo, priorizando el interés superior de niñas, niños, adolescentes y jóvenes, a fin de contribuir a su desarrollo integral y al bienestar de la población. 4.- Mejorar los entornos escolares para favorecer el aprendizaje, desarrollo de conocimientos, capacidades y habilidades de los estudiantes de todo el país, a partir de la construcción, equipamiento, restauración, reforzamiento y rehabilitación de la infraestructura educativa.	2.1 Impulsar medidas que favorezcan la continuidad de las trayectorias educativas de los estudiantes de todos los tipos y niveles educativos, a fin de incrementar la cobertura y la eficiencia terminal. 4.1 Aprovechar la capacidad instalada e infraestructura educativa para responder a las necesidades de las comunidades y características específicas de su contexto.
6. Establecer estrategias de difusión de los servicios educativos del INEA entre los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, así como la promoción en la población para que se integren como personas voluntarias, ampliando la cobertura educativa.	1.- Aumentar la oferta educativa a nivel nacional para reducir las brechas de acceso de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y personas adultas a fin de avanzar hacia la igualdad de oportunidades de formación, sin importar el origen o contexto social.	1.1 Fortalecer las oportunidades educativas para cerrar las brechas sociales y reducir las desigualdades regionales. 1.2 Incrementar la oferta educativa de educación media superior en todo el país, con especial atención en territorios y poblaciones con mayor rezago social, para garantizar el acceso a un mayor número de estudiantes que concluyen la educación básica. 1.3 Fomentar que la población en rezago educativo adquiera los conocimientos y habilidades mínimas para acceder a una mejor condición de vida y oportunidades para su desarrollo integral. 1.5 Consolidar opciones diferenciadas de servicios educativos, tales como educación dual y modalidades mixta, semipresencial y no escolarizada en los diferentes tipos educativos, educación para adultos y capacitación para el trabajo, que respondan a las necesidades y contexto social de la población.

7. Estrategias y líneas de acción

Objetivo 1. Aumentar la oferta de educación básica y media superior con base en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para responder a las necesidades e intereses de los jóvenes y personas adultas con un enfoque humanista, incluyente, equitativo, científico y comunitario.

Estrategia 1.1 Reformular los materiales, contenidos, métodos, alternativas y recursos educativos en congruencia con los principios de la Nueva Escuela Mexicana.

Línea de acción

1.1.1 Alinear materiales educativos considerando las necesidades, intereses, requerimientos y sugerencias de los jóvenes y personas adultas, así como de las personas voluntarias para favorecer los procesos de aprendizaje, el desarrollo integral, el bienestar familiar y comunitario.

1.1.2 Actualizar la estructura curricular del modelo educativo para fortalecer los ejes articuladores en apego a la visión humanista, incluyente, equitativa y comunitaria de la Nueva Escuela Mexicana en beneficio de las personas en situación de rezago.

1.1.3 Definir la oferta educativa para la atención de educación media superior de jóvenes y personas adultas de 18 años o más en situación de rezago mediante una propuesta de metodología y evaluación.

Estrategia 1.2 Diversificar la propuesta educativa orientada al desarrollo de competencias y capacidades básicas, de acuerdo con las características de los diversos grupos de la población en rezago, orientado hacia el autoaprendizaje como al aprendizaje colaborativo.

Línea de acción

1.2.1 Fortalecer el diseño de contenidos educativos orientados al desarrollo de las capacidades básicas que incidan en procesos educativos y en la solución de situaciones de la vida cotidiana de las personas educandas para acceder a un mejor nivel de bienestar.

1.2.2 Elaborar recursos didácticos en distintos formatos y soportes para el impulso en el desarrollo de capacidades y habilidades para aprender a aprender y la participación ciudadana.

Estrategia 1.3 Aumentar la oferta educativa para atender a personas en situación de vulnerabilidad contribuyendo a su inclusión, permanencia y desarrollo integral en los distintos niveles educativos.

Línea de acción

1.3.1 Promover la alfabetización, primaria y secundaria en personas con discapacidad visual mediante estrategias y ajustes razonables para su inclusión educativa.

1.3.2 Generar estrategias pertinentes y eficientes para la atención educativa de personas en situación de rezago educativo y en los segmentos de vulnerabilidad.

1.3.3 Impulsar la atención educativa de la población indígena en las etnias/lenguas, en las que se cuentan con materiales educativos para el tránsito de su proceso educativo en sus lenguas de origen y cultura regional.

Estrategia 1.4 Mantener actualizados los mecanismos, instrumentos y bancos de reactivos para la evaluación, acreditación y certificación del conocimiento de las personas educandas que se encuentran inscritos en los distintos niveles y servicios educativos.

Línea de acción

1.4.1 Actualizar los procedimientos e instrumentos de evaluación y certificación de saberes y conocimientos de las personas en situación de rezago educativo, a partir de conocimientos adquiridos a lo largo de su vida.

1.4.2 Dar mantenimiento al soporte digital en los bancos de reactivos e instrumentos de evaluación para mejorar los procesos de aprendizaje y que sean acordes a los perfiles establecidos en el modelo educativo.

1.4.3 Actualizar los criterios de acreditación en concordancia con las modificaciones realizadas a la estructura curricular del modelo educativo, que les permita la acreditación del nivel educativo y superar su condición de rezago.

Estrategia 1.5 Formular una Estrategia Nacional de Formación, con modalidades a distancia y presenciales, que incluya materiales y herramientas didácticas para desarrollar las habilidades, conocimientos y aptitudes de las personas institucionales y voluntarias que apoyan los servicios educativos.

Línea de acción

1.5.1 Diseñar la Estrategia de Formación Nacional que permita incorporar las necesidades y requerimientos de capacitación de las personas institucionales y voluntarias que participan en el acompañamiento y asesoría de jóvenes y personas adultas en condición de rezago educativo.

1.5.2 Elaborar los temas y contenidos didácticos para los talleres, cursos y materiales educativos en apoyo al desarrollo de habilidades didácticas de las personas institucionales y voluntarias en la prestación de los servicios educativos.

Objetivo 2. Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.

Estrategia 2.1 Desarrollar criterios metodológicos para la formulación y diseño de políticas educativas en beneficio y mejora de la atención educativa de poblaciones con mayor rezago.

Línea de acción

2.1.1 Establecer directrices nacionales para la atención y cobertura educativa de jóvenes y personas adultas en situación de rezago educativo en apoyo a los procesos de planeación.

2.1.2 Impulsar acciones para incidir en la disminución de la población analfabeta, focalizando la atención de aquellas regiones de acuerdo con sus características y condiciones.

2.1.3 Promover acciones para que se amplíe la cobertura educativa en educación media superior de la población de 18 años y más, en rezago educativo, preferentemente aquellas personas inscritas en el INEA.

2.1.4 Impulsar acciones específicas para aumentarla atención y continuidad educativa de las personas que asisten a la primaria y/o secundaria, considerando sus necesidades particulares de aprendizaje.

Estrategia 2.2 Impulsar acciones para la atención educativa de jóvenes y personas adultas en situación de rezago educativo, que consideren las condiciones operativas regionales y características de las entidades federativas.

Línea de acción

2.2.1 Realizar el diagnóstico por región de acuerdo con los diferentes segmentos de población en rezago educativo en alineación a las directrices institucionales y sectoriales de acuerdo con la infraestructura instalada del INEA.

2.2.2 Determinar la población objetivo para atender a jóvenes y personas adultas en rezago educativo, priorizando aquellos grupos en situación de vulnerabilidad.

2.2.3 Realizar ejercicios de planeación en conjunto con los IEEA y las unidades de operación del INEA para la determinación de la población factible de atención, a partir de las condiciones e infraestructura en cada entidad federativa.

Estrategia 2.3 Implementar acciones de mejora a la operación de los servicios educativos en apoyo al incremento en la incorporación y atención de personas educandas inscritas en las modalidades del INEA.

Línea de acción

2.3.1 Realizar el análisis y seguimiento al desempeño de las personas voluntarias que apoyan los servicios educativos vinculando su aportación al cumplimiento de las metas programadas.

2.3.2 Definir el esquema operativo para las personas voluntarias que apoyan los servicios educativos a integrar en el documento de las Reglas de Operación, a partir de su participación y actividad dentro del proceso educativo.

2.3.3 Definir el número de personas en rezago educativo a atender en cada nivel, mediante el diagnóstico regional, la infraestructura instalada y la disponibilidad de recursos.

Estrategia 2.4 Mantener actualizada la oferta de materiales, procedimientos e instrumentos de evaluación adecuados a las necesidades, requerimientos y realidades operativas de las personas educandas.

Línea de acción

2.4.1 Integrar las necesidades de material de acreditación de los IEEA y las unidades de operación del INEA para la operación en sus servicios educativos.

2.4.2 Dar seguimiento a la actualización de los inventarios del material de acreditación de los IEEA y las unidades de operación del INEA para hacer eficiente su uso.

2.4.3 Actualizar la propuesta de evaluación de la vertiente de acreditación para el reconocimiento de saberes para mejorar los procesos de certificación, atendiendo a la diversidad de perfiles de las poblaciones objetivo y las necesidades particulares de las personas en situación de rezago educativo.

Objetivo 3. Fortalecer la cobertura educativa, a través de establecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para mejorar la atención a la población en condición de rezago educativo.

Estrategia 3.1 Fomentar acciones de colaboración con instancias del sector público a nivel federal, estatal y municipal para fortalecer la incorporación y atención educativa de jóvenes y personas adultas.

Línea de acción

3.1.1 Concertar alianzas de colaboración con el sector público para la suscripción de mecanismos de colaboración en beneficio de los servicios educativos que brinda el INEA, a las personas en situación de rezago educativo.

3.1.2 Acordar espacios con el sector público donde se brinden servicios educativos para la atención de jóvenes y personas adultas en rezago educativo, a través de asesorías educativas.

Estrategia 3.2 Establecer acuerdos de colaboración con instancias del sector privado y social como empresas, organizaciones de la sociedad civil, sindicatos y fundaciones para el fortalecimiento de la oferta educativa de jóvenes y personas adultas.

Línea de acción

3.2.1 Promover la participación de estudiantes y maestros de educación media superior y superior como personas voluntarias en apoyo a los procesos de aprendizaje de jóvenes y personas adultas.

3.2.2 Promover la atención educativa a trabajadores, clientes, y beneficiarios del sector privado y social en condición de rezago educativo, en alianza con diversas organizaciones.

3.2.3 Concertar espacios físicos con el sector privado y social, donde se brinden servicios educativos y asesorías para la atención de jóvenes y personas adultas en situación de rezago y en diferentes niveles educativos.

Estrategia 3.3 Formalizar acciones con instancias que permitan brindar la atención educativa del INEA para mexicanas y mexicanos que radican en el extranjero, en situación de rezago educativo.

Línea de acción

3.3.1 Establecer acuerdos de manera permanente con la Secretaría de Relaciones Exteriores a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior para brindar la atención educativa de los connacionales que se encuentran en situación de rezago.

3.3.2 Asignar Programas de Trabajo con la Red Consular de México en el Exterior y organizaciones de la sociedad civil para abrir plazas comunitarias en el exterior, diseñando y definiendo los espacios para la atención educativa.

Estrategia 3.4 Participar en espacios interinstitucionales con autoridades locales o foros internacionales para la promoción y reflexión de los servicios del INEA entre grupos específicos.

Línea de acción

3.4.1 Promover una agenda interinstitucional de atención a los temas que atañen al rezago educativo y de la educación para adultos mediante alianzas estratégicas.

3.4.2 Participar en foros internacionales en materia educativa para la descripción y análisis de la oferta del INEA a las personas en situación de rezago educativo.

Objetivo 4. Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.

Estrategia 4.1 Promover el uso de las TICCAD en los procesos de enseñanza, aprendizaje, evaluación y acreditación para ampliar la cobertura educativa ofreciendo la modalidad en línea como una opción flexible y de fácil acceso.

Línea de acción

4.1.1 Ampliar la cobertura para atender a personas en situación de rezago educativo bajo la modalidad a distancia, a través del uso de plataformas digitales.

4.1.2 Difundir los recursos tecnológicos disponibles en la oferta educativa a distancia para los distintos niveles educativos como una modalidad viable para las personas en situación de rezago educativo.

4.1.3 Promover la aplicación de exámenes en línea, para hacer más eficiente y transparente el proceso como un recurso disponible en cualquier lugar y tiempo para beneficio de las personas educandas.

Estrategia 4.2 Fortalecer los contenidos y recursos de la oferta educativa a distancia y el modelo de evaluación fortaleciendo la atención educativa de jóvenes y personas adultas de los distintos niveles educativos, primordialmente en la oferta digital.

Línea de acción

4.2.1 Actualizar los módulos de la plataforma AprendeINEA para la mejora de los procesos de aprendizaje y desarrollo de capacidades en un ambiente digital.

4.2.2 Apoyar la formación y seguimiento de los equipos estatales y de personas voluntarias en el desarrollo de capacidades y habilidades digitales en favor de la atención educativa a distancia.

4.2.3 Actualizar recursos de las interfaces de las plataformas como la vertiente de AprendeINEA, en apego a la norma vigente y para favorecer la accesibilidad e interacción de las personas educandas del INEA.

Estrategia 4.3 Promover el uso de las plataformas digitales entre el personal institucional y personas voluntarias que participan en los servicios educativos para la formación de habilidades y aptitudes en su acompañamiento del proceso educativo.

Línea de acción

4.3.1 Implementar cursos en línea que apoyan la Estrategia de Formación Nacional para el personal institucional y personas voluntarias de los institutos estatales y las unidades de operación del INEA.

4.3.2 Establecer un programa de capacitación en el uso de las plataformas digitales para el personal institucional y personas voluntarias.

4.3.3 Socializar en los IEEA y las unidades de operación del INEA la disponibilidad de los materiales en línea para uso del personal institucional y personas voluntarias.

Objetivo 5. Generar mecanismos de operación que fortalezcan la prestación de los servicios educativos, considerando el contexto de los grupos de población en situación de rezago educativo.

Estrategia 5.1 Contar con un modelo de evaluación que permita identificar fortalezas y debilidades en la operación de los servicios educativos para robustecer la toma de decisiones y alcanzar los objetivos establecidos en la atención e incorporación de las personas en situación de rezago.

Línea de acción

- 5.1.1 Actualizar el modelo de indicadores, previa definición de las variables a considerar, para apoyar la toma de decisiones de acuerdo con la política institucional vigente.
 - 5.1.2 Dar seguimiento a las acciones implementadas y propuestas por los IEEA y las unidades de operación del INEA para mejorar el resultado de los indicadores planteados.
 - 5.1.3 Retroalimentar a los IEEA y las unidades de operación del INEA de los resultados cualitativos y cuantitativos obtenidos en los foros nacionales para implementar acciones de corto plazo.
-

Estrategia 5.2 Analizar el modelo de operación de los servicios educativos para identificar, proponer e implementar acciones de mejora, recuperando experiencias exitosas de atención que contribuyan al fortalecimiento institucional.

Línea de acción

- 5.2.1 Dar seguimiento operativo a la implementación de las acciones de mejora de los servicios educativos, con la evaluación del impacto en los resultados alcanzados, comparativamente con las metas trazadas por cada IEEA y Unidad de Operación.
 - 5.2.2 Incrementar la atención educativa en los programas institucionales y niveles educativos prioritarios, a partir de criterios para el análisis y evaluación en el desempeño de los servicios educativos.
-

Estrategia 5.3 Evaluar los esquemas de apoyo económico para definir criterios claros en la asignación de subsidios a las personas voluntarias, en beneficio de los programas educativos vigentes y del acompañamiento del proceso educativo de los beneficiarios.

Línea de acción

- 5.3.1 Mantener actualizados los esquemas de apoyo económico en alineación con la política educativa establecida y las directrices institucionales planteadas para lograr que jóvenes y personas adultas continúen su proceso educativo.
 - 5.3.2 Validar periódicamente los apoyos económicos otorgados a las personas voluntarias, de acuerdo con los criterios vigentes establecidos por los IEEA y las unidades de operación del INEA.
-

Estrategia 5.4 Establecer criterios para el análisis y evaluación del desempeño de las plazas comunitarias, así como mejorar los mecanismos de seguimiento para el fortalecimiento de la operación y que un número mayor número de personas continúen con su proceso educativo en estas unidades operativas.

Línea de acción

- 5.4.1 Impulsar el seguimiento de las plazas comunitarias basándose en criterios de rezago educativo, productividad, operatividad y alianzas estratégicas y eficiencia en la cobertura educativa para una mejor distribución.
 - 5.4.2 Fortalecer el aprovechamiento de la infraestructura de las plazas comunitarias, mediante propuestas de servicio y operación para proporcionar los servicios educativos a la población en rezago educativo.
-

Estrategia 5.5 Promover acciones focalizadas que respondan a las necesidades y condiciones particulares de los segmentos poblacionales en rezago educativo del país.

Línea de acción

- 5.5.1 Impulsar acciones operativas pertinentes orientadas a población en rezago educativo hispanohablante e indígena de acuerdo con su distribución poblacional.
 - 5.5.2 Impulsar acciones operativas pertinentes orientadas a población en rezago educativo con énfasis en la atención a grupos en situación de vulnerabilidad y con mayores índices de marginación.
 - 5.5.3 Establecer criterios de análisis y evaluación de las condiciones y características de los grupos en situación de vulnerabilidad para incrementar la atención educativa.
-

Estrategia 5.6 Reforzar los procesos de inscripción, acreditación y certificación del INEA en apoyo al óptimo desempeño de los servicios educativos en beneficio del proceso formativo de las personas educandas.

Línea de acción

- 5.6.1 Dar seguimiento a los resultados y las acciones de verificación en el desempeño de los procesos de inscripción, acreditación y certificación en cada una de las entidades federativas.
 - 5.6.2 Supervisar la emisión y entrega de certificados, de acuerdo con el tiempo establecido en la normatividad vigente que se lleva a efecto en coordinación los IEEA y unidades de operación del INEA.
 - 5.6.3 Atender las solicitudes de trámites de control escolar del INEA para favorecer la atención y continuidad educativa de las personas educandas en el Sistema Educativo Nacional.
-

Objetivo 6. Establecer estrategias de difusión de los servicios educativos del INEA entre los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, así como la promoción en la población para que se integren como personas voluntarias, ampliando la cobertura educativa.

Estrategia 6.1 Desarrollar acciones de difusión para la promoción de los servicios educativos, en impulso a una mayor incorporación y atención del número de educandos que puedan superar su condición de rezago.

Línea de acción

6.1.1 Realizar campañas de difusión orgánicas, internas y externas con medios de comunicación para promocionar los servicios educativos, así como sus acciones de cobertura educativa y atención a los beneficiarios.

6.1.2 Diseñar campañas de comunicación en medios, priorizando los canales más efectivos para llegar a la población objetivo, sensibilizando la necesidad de dar continuidad a su proceso educativo.

Estrategia 6.2 Implementar acciones de difusión para incentivar la participación ciudadana como personas voluntarias en apoyo a la prestación de los servicios educativos a la población en situación de rezago.

Línea de acción

6.2.1 Desarrollar campañas de difusión orientadas a enaltecer el valor social y de apoyo por parte del voluntariado en los servicios educativos a aquellas personas en condición de rezago.

6.2.2 Generar contenidos informativos y sociales que motiven la participación de la sociedad en apoyo a la impartición de los servicios educativos para jóvenes y personas adultas que se encuentran en situación de rezago.

y

Estrategia 6.3 Coordinar la aplicación de los lineamientos de la imagen institucional vigente para el uso correcto y el posicionamiento de la función institucional del INEA en diversos sectores de la sociedad.

Línea de acción

6.3.1 Validar los materiales de difusión y comunicación interna y externa, asegurando que se cumplan los lineamientos y objetivos en el manejo de la imagen institucional vigente.

6.3.2 Distribuir plantillas oficiales y manuales prácticos de aplicación gráfica para facilitar el uso correcto de la imagen institucional en documentos, redes sociales, eventos y material impreso que define el propósito institucional del INEA.

8. Indicadores y metas

Para realizar las actividades de monitoreo al cumplimiento de los objetivos planteados en el Programa Institucional del INEA 2025-2030, y tomar las medidas para el cumplimiento de los compromisos asumidos, se describe a continuación los indicadores y metas.

Indicador 1.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	1.1 Módulos elaborados y/o actualizados en el Modelo de Educación para la Vida		
Objetivo	Aumentar la oferta de educación básica y media superior con base en el modelo de la Nueva Escuela Mexicana para responder a las necesidades e intereses de los jóvenes y personas adultas con un enfoque humanista, incluyente, equitativo, científico y comunitario.		
Definición o descripción	Mide los módulos elaborados y/o actualizados del Modelo de Educación para la Vida (MEV).		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.
Unidad de medida	Módulos elaborados y/o actualizados	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos
Método de cálculo	MEALn = Módulos elaborados y/o actualizados en el Modelo de Educación para la Vida en el periodo n		
Observaciones	Se considera la meta de módulos elaborados y/o actualizados independientemente que se requiera la autorización de los recursos presupuestales correspondientes.		
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE			

Nombre variable 1	Módulos elaborados y/o actualizados en el Modelo de Educación para la Vida en el periodo n	Valor variable 1	2	Fuente de información variable 1	Informe Autoevaluación de	
Sustitución en método de cálculo	Módulos elaborados y/o actualizados en el Modelo de Educación para la Vida en el periodo 2024 = 2					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base		Nota sobre la línea base				
Valor	2					
Año	2024					
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030				
2						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
3	7	0	14	17	3	2
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
7	6	6	6	6	2	

Indicador 2.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR								
Nombre	2.1. Tasa de variación de las personas que concluyen algún nivel educativo							
Objetivo	Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.							
Definición o descripción	Mide la variación porcentual de las personas que concluyen nivel con respecto al periodo anterior.							
Derecho asociado	Derecho a la educación							
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual					
Acumulado o periódico	Periódico.	Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.					
Unidad de medida	Tasa de variación	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre					
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos					
Método de cálculo	TVUCN _n = ((Conclusiones de nivel en el periodo n/Conclusiones de nivel en el periodo n-1)-1)*100, donde: TVUCN _n : Tasa de variación de las personas que concluyen algún nivel educativo en el periodo n							
Observaciones	Se incluyen todas las conclusiones de nivel de alfabetización, primaria y secundaria							

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Conclusiones de nivel en el periodo n	Valor variable 1	651,473	Fuente de información variable 1	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Nombre variable 2	Conclusiones de nivel en el periodo n-1	Valor variable 2	538,741	Fuente de información variable 2	Sistema de Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Sustitución en método de cálculo	TVUCN2024 = ((651,473/538,741)-1)*100 = 20.9 Conclusiones de nivel en el periodo 2024: 651,473 Conclusiones de nivel en el periodo 2023: 538,741				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS		Nota sobre la línea base			
Línea base		Nota sobre la línea base			

Valor	20.9								
Año	2024.								
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030						
3.7									
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR									
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024			
-3.2	-20.3	-76.5	132.2	29.5	12.1	20.9			
METAS									
2025	2026	2027	2028	2029	2030				
-1.8	17.2	4.0	2.6	2.5	3.7				

Indicador 2.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	2.2. Tasa de variación de continuidad de los educandos						
Objetivo	Impulsar la política educativa para jóvenes y personas adultas en rezago educativo que favorezca el acceso, continuidad y conclusión de sus trayectorias educativas con el propósito de disminuir las brechas de desigualdad.						
Definición o descripción	Mide el crecimiento porcentual de las personas que continúan sus estudios para el siguiente nivel con respecto al periodo anterior.						
Derecho asociado	Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.			
Unidad de medida	Porcentaje		Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos			
Método de cálculo	TVCEn = ((Número de personas que continúan estudiando al siguiente nivel en el periodo n/Número de personas que continúan estudiando al siguiente nivel en el periodo n-1)*100, donde: TVCEn: Tasa de variación de continuidad de los educandos en el periodo n						
Observaciones	Se incluyen todas las personas educandas que continúan del nivel de alfabetización a primaria y del nivel de primaria a secundaria						

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Número de personas que continúan estudiando al siguiente nivel en el periodo n	Valor variable 1	118,447	Fuente de información variable 1	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Nombre variable 2	Número de personas que continúan estudiando al siguiente nivel en el periodo n-1	Valor variable 2	106,015	Fuente de información variable 2	Sistema Automatizado de Seguimiento y Acreditación (SASA)
Sustitución en método de cálculo	TVCE2024 = ((118,447/106,015)-1)*100 = 11.7 Número de personas que continúan estudiando al siguiente nivel en el periodo 2024: 118,447 Número de personas que continúan estudiando al siguiente nivel en el periodo 2023: 106,015				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base		
Valor	11.7			
Año	2024			
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030		
15.0				

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
-14.1	-9.9	-79.5	121.0	-14.8	-4.6	11.7

METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
5.5	6.0	8.0	10.0	12.0	15.0

Indicador 3.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	3.1 Alianzas estratégicas que apoyan los servicios educativos para la atención de jóvenes y personas adultas		
Objetivo	Fortalecer la cobertura educativa, a través de establecer alianzas estratégicas con los sectores público, privado y social para mejorar la atención a la población en condición de rezago educativo.		
Definición o descripción	Mide el número de Alianzas que el INEA logró obtener para apoyar los servicios educativos para la atención de jóvenes y personas adultas.		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.
Unidad de medida	Alianzas estratégicas obtenidas para apoyar los servicios educativos para la atención de jóvenes y personas adultas	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA Educación para Adultos
Método de cálculo	Alianzas estratégicas que apoyan los servicios educativos para la atención de jóvenes y personas adultas en el periodo n = Alianzas estratégicas que continúan vigentes en el periodo n + Alianzas estratégicas conseguidas en el periodo n		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Alianzas estratégicas que continúan vigentes en el periodo n	Valor variable 1	42	Fuente de información variable 1	Informe de Autoevaluación
Nombre variable 2	Alianzas estratégicas conseguidas en el periodo n	Valor variable 2	12	Fuente de información variable 2	Informe de Autoevaluación
Sustitución en método de cálculo	Alianzas estratégicas que apoyan los servicios educativos para la atención de jóvenes y adultos 2024 = 42+12 Alianzas estratégicas que continúan en el periodo 2024: 42 Alianzas estratégicas conseguidas en el periodo 2024: 12				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	54	
Año	2024	
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030
60		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
NA	NA	NA	NA	NA	NA	54
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
55	56	57	58	59	60	

Indicador 4.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR	
Nombre	4.1 Atención educativa a personas con el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).

Objetivo	Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.		
Definición o descripción	Mide el número de personas que son atendidas por medio de uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD).		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos
Método de cálculo	PATICCAdn = (Personas que son atendidas por medio de uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en el periodo n/Total de personas atendidas en el periodo n)*100, donde: PATICCAdn: Atención educativa a personas con el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Personas que son atendidas por medio de uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en el periodo n	Valor variable 1	251,021	Fuente de información variable 1	SASA
Nombre variable 2	Total de personas atendidas en el periodo n	Valor variable 2	688,257	Fuente de información variable 2	SASA
Sustitución en método de cálculo	PATICCAd2023 = (251,021/688,257)*100 = 36.5 Personas que son atendidas por medio de uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD) en el periodo 2023: 251,021 Total de personas atendidas en el periodo 2023: 688,257				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	36.5	
Año	2023	En 2024, se tiene un crecimiento atípico, derivado de la disminución de personas atendidas por el INEA, sin embargo, a partir de 2025 se estima que la población a ser atendida aumente. Por lo anterior se toma de línea base 2023.
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030
41.0		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	26.7	27.6	25.2	27.9	36.5	43.8
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
36.7	37.3	37.7	38.6	39.2	41.0	

Indicador 4.2

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	4.2 Porcentaje de presentación de exámenes en línea		
Objetivo	Impulsar el uso de las Tecnologías de la Información, Comunicación, Conocimiento y Aprendizaje Digital (TICCAD), a fin de fortalecer los procesos de enseñanza y aprendizaje de los jóvenes y personas adultas.		
Definición o descripción	Mide el número de exámenes en Línea que fueron aplicados a los educandos		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual

Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.
Unidad de medida	Porcentaje	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Constante	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos
Método de cálculo	EXLINn = (Número de exámenes en línea aplicados a las personas educandas en el periodo n/Total de exámenes aplicados a las personas educandas en el periodo n)*100, donde: EXLINn: Porcentaje de presentación de exámenes en línea en el periodo n		
Observaciones			

APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE

Nombre variable 1	Número de exámenes en línea aplicados a las personas educandas en el periodo n	Valor variable 1	771,218	Fuente de información variable 1	SASA
Nombre variable 2	Total de exámenes aplicados a las personas educandas en el periodo n	Valor variable 2	2,777,162	Fuente de información variable 2	SASA
Sustitución en método de cálculo	PEXLIN2024 = (771,218/2,777,162)*100 = 27.8 Número de exámenes en línea aplicados a las personas educandas en el periodo 2024: 771,218 Total de exámenes aplicados a las personas educandas en el periodo 2024: 2,777,162				

VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS

Línea base		Nota sobre la línea base
Valor	27.8	
Año	2024	
Meta 2030		Nota sobre la meta 2030
34.8		

SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR

2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
20.9	28.5	38.6	33.6	36.5	28.4	27.8
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
31.6	34.8	34.8	34.8	34.8	34.8	34.8

Indicador 5.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR			
Nombre	5.1 Espacios disponibles para ofrecer la atención educativa		
Objetivo	Generar mecanismos de operación que fortalezcan la prestación de los servicios educativos, considerando el contexto de los grupos de población en situación de rezago educativo.		
Definición o descripción	Mide el número de espacios disponibles para ofrecer la atención educativa a las personas educandas		
Derecho asociado	Derecho a la educación		
Nivel de desagregación	Nacional	Periodicidad o frecuencia de medición	Anual
Acumulado o periódico	Periódico	Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.
Unidad de medida	Espacios disponibles	Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre
Tendencia esperada	Ascendente	Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos
Método de cálculo	EDATEn = Número de espacios disponibles para ofrecer la atención educativa a las personas educandas durante el periodo n.		

Observaciones						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE						
Nombre variable 1	Número de espacios disponibles para ofrecer la atención educativa a las personas educandas durante el periodo n	Valor variable 1	38,723	Fuente de información variable 1	SASA	
Sustitución en método de cálculo	EDATE2024 =38,723					
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS						
Línea base			Nota sobre la línea base			
Valor	38,723					
Año	2024					
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030			
70,888						
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR						
2018	2019	2020	2021	2022	2023	2024
ND	92,199	85,202	76,025	70,575	63,167	38,723
METAS						
2025	2026	2027	2028	2029	2030	
53,620	56,691	59,942	63,385	67,030	70,888	

Indicador 6.1

ELEMENTOS DEL INDICADOR							
Nombre	6.1 Difusión de los servicios educativos del INEA entre las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo						
Objetivo	Establecer estrategias de difusión de los servicios educativos del INEA entre los jóvenes y personas adultas en situación de rezago, así como la promoción en la población para que se integren como personas voluntarias, ampliando la cobertura educativa.						
Definición o descripción	Mide el impacto que la difusión del INEA generó para promover los servicios educativos para la atención de personas jóvenes y adultas.						
Derecho asociado	Derecho a la educación						
Nivel de desagregación	Nacional		Periodicidad o frecuencia de medición	Anual			
Acumulado o periódico	Periódico		Disponibilidad de la información	Al cierre del ejercicio fiscal.			
Unidad de medida	Impactos en medios de comunicación		Periodo de recolección de los datos	Enero - Diciembre			
Tendencia esperada	Ascendente		Unidad responsable de reportar el avance	MDA.- Educación para Adultos			
Método de cálculo	Difusión de los servicios educativos del INEA entre las personas jóvenes y adultas en situación de rezago educativo en el periodo n = Notas de prensa redactadas por INEA en el periodo n + Notas de prensa replicadas por otros medios en el periodo n						
Observaciones	Permite medir la diversidad de medios en los que apareció la información. Número de medios alcanzados: Cuántos medios diferentes publicaron información sobre lo que difundió el INEA. Notas publicadas: Número total de comunicados o publicaciones individuales que difundió el INEA.						
APLICACIÓN DEL MÉTODO DE CÁLCULO PARA LA OBTENCIÓN DE LA LÍNEA BASE							
Nombre variable 1	Notas de prensa redactadas por INEA en el periodo n	Valor variable 1	633	Fuente de información variable 1	Informe Autoevaluación de		
Nombre variable 2	Notas de prensa replicadas por otros medios en el	Valor variable 2	27	Fuente de información	Informe Autoevaluación de		

	periodo n			variable 2	
Sustitución en método de cálculo	Impacto en medios de comunicación 2024 = 633 + 27 = 660				
VALOR DE LÍNEA BASE Y METAS					
Línea base			Nota sobre la línea base		
Valor	660				
Año	2024				
Meta 2030			Nota sobre la meta 2030		
2,050					
SERIE HISTÓRICA DEL INDICADOR					
2018	2019	2020	2021	2022	2023
ND	ND	ND	ND	ND	796
METAS					
2025	2026	2027	2028	2029	2030
2,000	2,010	2,020	2,030	2,040	2,050

Ciudad de México a 15 diciembre del 2025.- Director General del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos, **Armando Contreras Castillo.**- Rúbrica.

- 1 Plan Nacional de Desarrollo 20205-2030 <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/plan-nacional-de-desarrollo-2025-2030-391771>
- 2 <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>
- 3 <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>
- 4 INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020
- 5 <https://www.migrationpolicy.org/article/inmigrantes-mexicanos-en-estados-unidos#edad-education-empleo>
- 6 Datos basados en el Censo de Población y vivienda 2020, INEGI.
- 7 <https://www.gob.mx/presidencia/documentos/100-compromisos-para-el-segundo-piso-de-la-cuarta-transformacion>
- 8 <https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/#collapse-Resumen>
- 9 Plataforma del INEA: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>
- 10 <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>
- 11 Censo de Población y Vivienda 2020, INEGI.
- 12 <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>
- 13 <https://www.gob.mx/inea/documentos/rezago-educativo>
- 14 INEA en números: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>
- 15 INEA en números: <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>
- 16 Fuente: INEA en números, <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/control>
- 17 <http://168.255.120.70:8084/INEANumeros/>